

CONCILIA CEDHJ 49 QUEJAS CON EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA; INICIARÁN PROCEDIMIENTOS EN CONTRA DE 66 POLICÍAS

* Abusos policiacos, detenciones arbitrarias, allanamiento y lesiones, entre las quejas

El pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta se comprometió ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) a iniciar procedimientos administrativos en contra de 66 elementos de la Dirección de Seguridad Pública de ese puerto, así como a la reubicación temporal de algunos de ellos, como parte de la macro-conciliación que propuso este organismo para resolver 49 expedientes de queja en los que se señalaban abusos policiacos, detenciones arbitrarias, allanamiento, lesiones, robo y prestación indebida del servicio público. Al iniciarse el cumplimiento de esta conciliación, cuatro altos mandos de la corporación han sido reubicados en tanto se realizan las investigaciones.

ANTECEDENTES

Históricamente, Puerto Vallarta ha ocupado el primer lugar en violaciones de los derechos humanos, después de la zona metropolitana, y el 80 por ciento de las quejas son precisamente en contra de la Dirección de Seguridad Pública de ese municipio. El actual alcalde, Gustavo González Villaseñor, siempre ha mostrado voluntad para conciliar los asuntos; sin embargo, no acreditaba su cumplimiento, por lo que después de varias reuniones de trabajo con el alcalde y con los regidores del municipio, la Comisión los convenció y logró establecer este compromiso, que además incluye los siguientes puntos:

COMPROMISOS DEL ALCALDE:

- Evaluación del trabajo desempeñado por el subdirector de Seguridad Pública, titulares de las jefaturas Técnica y de Asuntos Internos, así como de algunos mandos superiores. Reubicación de estos últimos, en tanto se realizan los procedimientos administrativos correspondientes.
- Que los asuntos de la Comisión fueran llevados directamente por el director Jurídico del propio ayuntamiento y no por el coordinador jurídico de la DSPTB, ya que éste sólo ha dificultado el trabajo del organismo.

COMPROMISOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO:

- Instalación de una comisión edilicia colegiada y transitoria diferente a la de seguridad pública, derechos humanos y justicia, pero conformada por dichos regidores para que evalúen la organización, funcionamiento, operatividad, normatividad, recursos humanos y materiales de la DSPTB, con el fin de que se supervise constantemente el trabajo que realiza.

- Auditoría técnica al programa de capacitación integral, el sistema de carrera y al Consejo Técnico de la corporación, pues se advirtió una incorrecta selección y capacitación de los elementos policiacos.
- Inicio de las funciones de la Comisión de Supervisión y Vigilancia de los juzgados municipales y capacitación en materia de derechos humanos al personal.
- Inicio de procedimiento administrativo a 66 elementos y reubicación temporal de algunos de ellos.
- Cambio de prácticas administrativas relativas a las detenciones, revisiones y allanamientos que se realizan, así como de actividades violatorias de derechos humanos llevadas a cabo por jueces y médicos municipales.

La CEDHJ le dará seguimiento puntual a cada uno de estos compromisos asumidos por el presidente municipal de Puerto Vallarta y los regidores, puesto que de ello depende que se frenen los abusos que se cometen en contra de los habitantes y las personas que visitan este centro turístico.

-o0o-